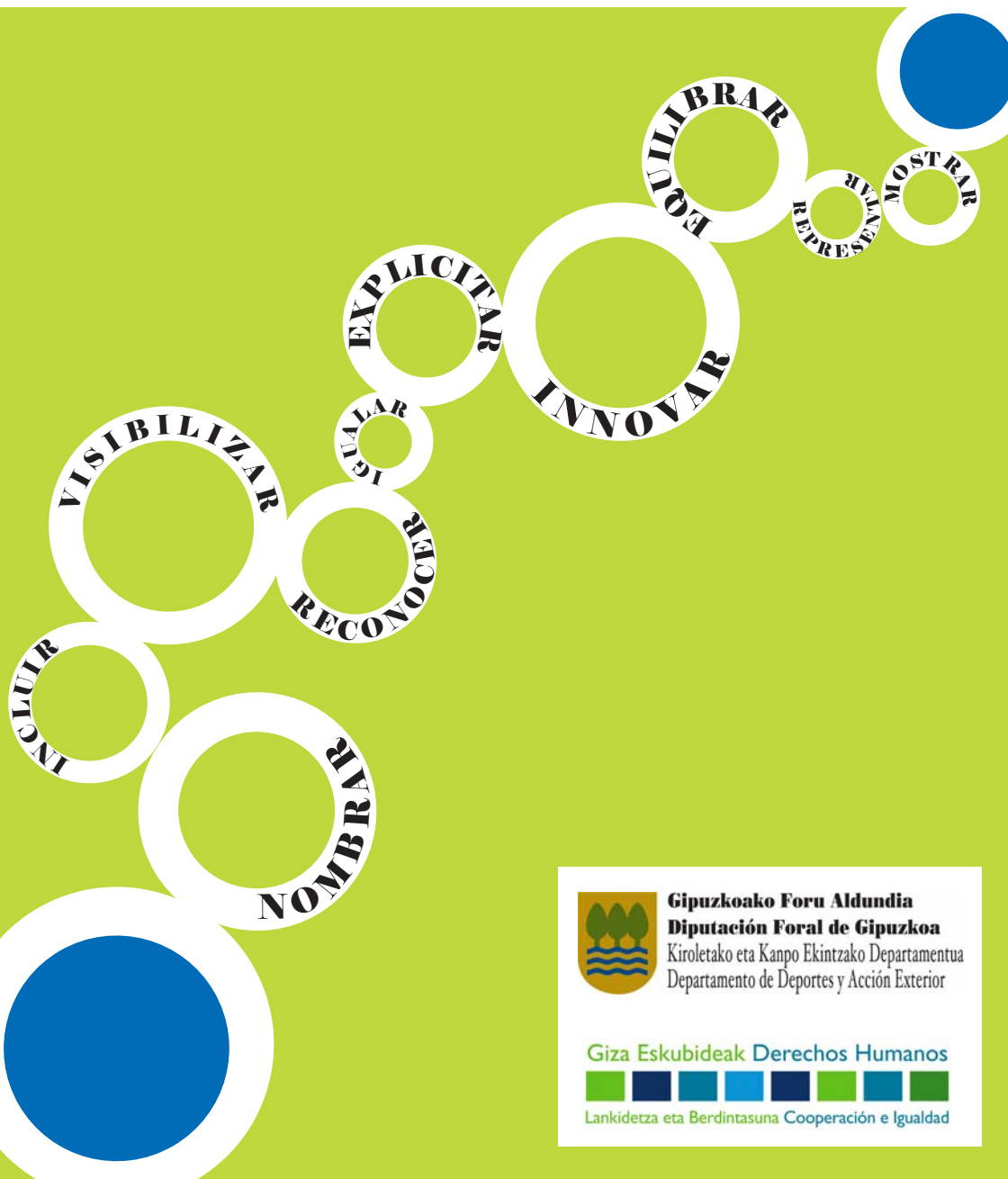


PAUTAS PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Kiroletako eta Kanpo Ekintzako Departamentua
Departamento de Deportes y Acción Exterior

Giza Eskubideak Derechos Humanos



Lankidetzeta eta Berdintasuna Cooperación e Igualdad

ÍNDICE

- **Marco conceptual y Marco legal** (pag. 2).
- **Causas del uso no correcto del lenguaje: sexismo y androcentrismo** (pag. 3).
- **Normas generales:**
 - Regla de la inversión (pag. 5).
 - Eludir el masculino genérico (pag. 6).
- **Lenguaje administrativo:**
 - Documentos cerrados y abiertos (pag. 9).
 - Empleo y campañas institucionales (pag. 10).
- **Usos sexistas y soluciones:**
 - Hombres protagonistas, mujeres dependientes (pag. 11).
 - Tratamiento dado a mujeres y a hombres (pag. 12).
 - Cualidades asignadas a mujeres y a hombres (pag. 13).
 - Diferentes valoraciones según el sexo (pag. 14).
- **Resumen** (pag. 15).
- **Conclusiones** (pag. 16).

MARCO CONCEPTUAL Y MARCO LEGAL

Reflejar y crear la realidad.

El lenguaje es un sistema de comunicación mediante el cual expresamos ideas, pensamientos, sentimientos e información. A través del lenguaje nombramos y representamos la realidad sociocultural en la que vivimos. A medida que la sociedad va cambiando, también lo hace el lenguaje. De la misma manera, al introducir cambios en la lengua se puede incidir en la concepción que tenemos de la realidad, y en consecuencia, cambiarla.

Comunicación y pensamiento, identidad colectiva e individual.

Aprender una lengua es aprender a simbolizar y esto no sólo nos da la oportunidad de comunicarnos, sino también la de incorporar una serie de conocimientos, actitudes, valores, prejuicios... que nos van construyendo como personas y nos ayudan a organizar e interpretar lo que hacemos, configurando nuestra identidad individual y colectiva.

Cambios en la realidad, cambios en el uso del lenguaje. Y viceversa.

La lengua no sólo refleja la realidad sino que también la construye. Por ello, las relaciones de desigualdad que se dan entre los sexos en nuestra sociedad se muestran en el uso que hacemos del lenguaje. Al mismo tiempo, el uso que hagamos puede contribuir a cambiar estas relaciones.

La adaptabilidad del lenguaje nos ofrece la posibilidad de que los cambios que se introduzcan puedan hacerse sin que la lengua pierda estilo, corrección y economía. Nombrar y visibilizar a las mujeres supone elaborar los mensajes con más precisión de lo que hasta ahora se hacía, reflejando así una realidad más justa e igualitaria.

Políticas lingüísticas, su función e importancia.

En las sociedades occidentales, la discriminación histórica que sufren las mujeres ha sido objeto del desarrollo de políticas públicas para promover la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

En este marco, también se han desarrollado recomendaciones y normas para potenciar un uso no sexista del lenguaje. Así, a partir de las **recomendaciones internacionales (UNESCO, 1987 y 1989)** que instan a los gobiernos a poner en marcha estrategias para el uso incluyente y no discriminatorio de la lengua, la Unión Europea aprobó la **Recomendación europea de 1990**, con mención expresa a los textos administrativos. Recomendación que se incorporó en el estado español en el primer **Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1987)** y en sucesivas normas.

En nuestro contexto, los primeros **Planes de Acción Positiva, a partir de 1991**, incorporan ya estas recomendaciones. Actualmente, la **Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 18 de febrero de 2005**, junto con el **IV PAPME** constituyen el marco referencial de las políticas de igualdad en la CAE. En este marco se ha puesto en marcha el **Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa**, que constituye el marco de actuación en materia de igualdad para el periodo 2008-2011 y que, lógicamente, incorpora medidas específicas para el uso no sexista del lenguaje.

CAUSAS DEL USO NO CORRECTO DE LA LENGUA: SEXISMO Y ANDROCENTRISMO

Sexismo.

El sexismo consiste en asignar valores, capacidades y roles diferentes a mujeres y hombres exclusivamente en función de su sexo. Pero es fundamentalmente, y en la mayoría de los casos, una actitud discriminatoria hacia el sexo femenino: se menosprecia y desvaloriza lo que hacen o son las mujeres, y en cambio, se da importancia y legitima aquello que realizan o son los hombres. Si nuestra concepción de la realidad es sexista, también lo será el uso que hagamos del lenguaje para designarla.

Lloras como una mujer. Has de ser fuerte y valiente como un hombre.

Eres una maruja, ¡qué horror!

Necesitamos un buen ingeniero y una chica para ventanilla.

Androcentrismo.

El androcentrismo es un enfoque sesgado de la realidad en función del sexo y consiste en considerar a los hombres el centro y la medida de todas las cosas ("hombre"="universal"). Así, mientras los hombres son el sujeto de referencia, las mujeres son consideradas como dependientes y subordinadas a ellos. Esta manera de mirar y representar la realidad influye en el uso que hacemos del lenguaje.

Se organizarán actividades culturales para las esposas de los diputados.

Los guipuzcoanos aman mucho sus tradiciones.



CUESTIONES CLAVE PARA EL CAMBIO

El problema no es el lenguaje ni la lengua sino el uso que hacemos.

Hacemos un uso sexista del lenguaje y de la lengua porque vivimos en una cultura y en una sociedad sexista y androcéntrica. Por lo tanto, el uso de ninguna lengua está exento de problemas de sexismo, ni tampoco lo está ningún tipo de lenguaje, como por ejemplo el administrativo.

El que palabras como "diputada", "técnica", "concejala", "decana", "arquitecta", "ingeniera", "barrendera", etc. resulten extrañas para algunas personas no quiere decir que sean incorrectas gramaticalmente, sino a que hasta hace muy poco tiempo la ocupación de las mujeres en estos cargos o profesiones era inexistente (por haber estado excluidas de estos ámbitos). Si las usamos asiduamente, las haremos cercanas, propias. El sexismo no está en el lenguaje; las trabas son ideológicas, están en nuestra mente.

No es cuestión de la realidad con la que trabajamos, que puede ser sexista o no, sino de cómo la reflejamos.

Hay situaciones y realidades sexistas, pero también las hay que no lo son. Y si aquellas que no lo son las describimos o las explicamos haciendo un uso sexista del lenguaje, daremos una imagen falsa de la realidad, reforzando estereotipos y concepciones sexistas. Así, una reunión en la que participan en igualdad de condiciones hombres y mujeres de cargos similares puede ser una realidad no sexista, pero si al describirla o al hablar de las intervenciones que se hicieron dejamos de nombrar a las mujeres, o las nombramos de manera desigual, o se le concede más protagonismo a los hombres, o a las intervenciones de los hombres... estaremos incurriendo una vez más en usos sexistas del lenguaje.

Esta guía, propone pautas y ejemplos para tomar conciencia de ellos y poder evitarlos.



LA REGLA DE LA INVERSIÓN

● **LA REGLA DE LA INVERSIÓN** resulta muy útil para sospechar y determinar si un enunciado es discriminatorio o no. Se puede utilizar en la mayoría de los casos y es un buen recurso ya que nos permite reflexionar y corregir usos sexistas del lenguaje, analizando si la expresión es equitativa para ambos sexos o discriminatoria para alguno de ellos.

Consiste en cambiar la situación poniendo a las mujeres en el lugar de los hombres, y viceversa, para ver si la frase antes “normal” con el cambio no nos parece tan “normal”.

En el curso "Cómo ser una secretaria eficaz" se tratarán los siguientes temas: cómo mejorar las relaciones profesionales con el jefe y los compañeros sin perder encanto y eficacia.

Inversión: En el curso "Cómo ser un secretario eficaz" se tratarán los siguientes temas: cómo mejorar las relaciones profesionales con la jefa y las compañeras sin perder encanto y eficacia.

En la ceremonia, los invitados y sus elegantes mujeres...

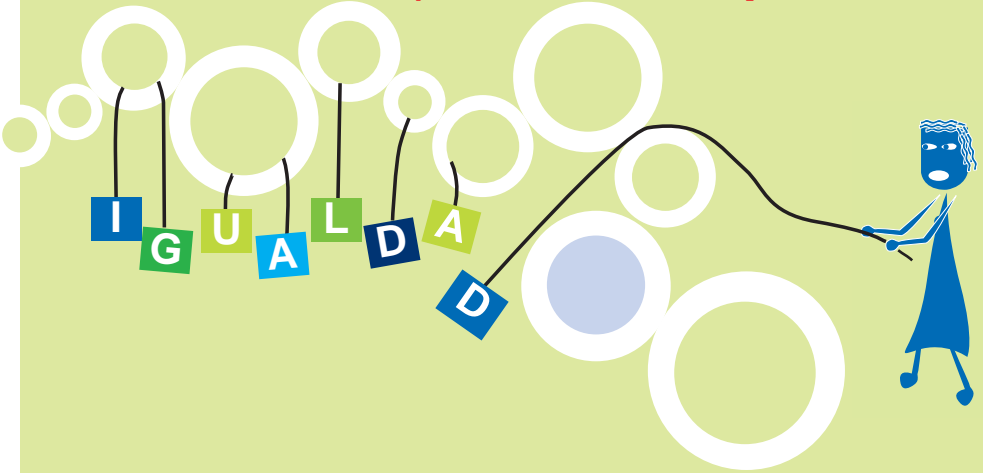
Inversión: En la ceremonia, las invitadas y sus elegantes esposos...

Los guipuzcoanos eran nómadas y viajaban con sus mujeres y sus enseres.

Inversión: Las guipuzcoanas eran nómadas y viajaban con sus hombres y sus enseres.

Los técnicos y las administrativas de la Diputación...

Inversión: Las técnicas y los administrativos de la Diputación...



● **ELUDIR EL MASCULINO GENÉRICO.** Aunque en lengua española el masculino tenga, además de un valor específico (referido sólo a hombres), un valor genérico (referido a hombres y mujeres), su uso abusivo e indiscriminado crea confusión y ambigüedad. Además, se utiliza cargado de un androcentrismo lingüístico que confunde lo masculino con lo universal, excluyendo e invisibilizando a las mujeres.

Por tanto, considerar que el masculino genérico se refiere también a las mujeres es erróneo. Muchas veces usamos el masculino porque simbólicamente estamos pensando en hombres, y no en mujeres y hombres.

El lenguaje administrativo utiliza a menudo el masculino genérico para dirigirse a hombres y mujeres, tanto cuando se refiere a un colectivo como cuando se refiere a una sola persona.

Los opositores de las plazas de la Diputación...
Firma del interesado.
Los solicitantes de las becas.

● 1. Omisión de las referencias directas al sexo del sujeto.

Según la redacción de las frases, se puede eliminar la referencia al sexo de la persona implicada sin afectar en absoluto al mensaje. Esto es posible mediante la utilización de la forma **impersonal "se"**, la utilización de **infinitivos y gerundios** o la eliminación de **masculinos que no añaden información**.

Cuando el usuario solicite la ayuda deberá...
Cuando se solicite la ayuda / Al solicitar la ayuda se deberá...
Los habitantes pueden presentar las solicitudes en...
Se podrán presentar las solicitudes en...

● 2. Omisión o sustitución de pronombres y artículos.

Para evitar construcciones lingüísticas sexistas, se pueden **omitir artículos o sustituirlos** por pronombres sin marca de género.

Optarán a la convocatoria los profesionales del mencionado sector.
Optarán a la convocatoria profesionales del mencionado sector.
Los participantes en las pruebas deberán presentarse...
Quienes participen en las pruebas deberán presentarse...

ELUDIR EL MASCULINO GENÉRICO (II)

• 3. Utilización de perífrasis, metonimias, sustantivos genéricos o colectivos y sustantivos abstractos:

Se trata de designar indirectamente un concepto utilizando palabras que lo evocan, evitando así una expresión estereotipada más usual que invisibiliza a las mujeres. Consiste en recurrir a palabras o expresiones que engloben ambos sexos. Muchos cargos, profesiones, titulaciones, oficios, etc. pueden sustituirse de esta manera.

Los políticos	→	La clase política
El obligado, el contratante	→	La parte obligada, la parte contratante
El adjudicatario	→	La empresa adjudicataria
El jefe, los jefes	→	Los cargos superiores/directivos
El presidente	→	La presidencia
Los asesores	→	La asesoría
El consejo de diputados	→	El gobierno, el consejo de gobierno
Los guipuzcoanos	→	La ciudadanía guipuzcoana

Los genéricos reales hacen referencia a hombres y mujeres independientemente de su género gramatical. Estos sustantivos eliminan la ambigüedad sin afectar la legibilidad o estética del texto, y por ello son muy recomendables. Son genéricos muy útiles:

Dirección, gobierno, plenario, comisión, representación, secretaría técnica, persona, personal, plantilla, equipo, criatura, juventud...

PERSONA (interesada, solicitante, preceptora beneficiaria, demandante de empleo...) y

PERSONAL (experto, directivo, técnico, responsable...) son los nombres que más posibilidades ofrecen.

El director se reunirá con sus subordinados.

La dirección se reunirá con el personal subornidado.

La dirección se reunirá con su equipo.



Hay que tener en cuenta que existen también "**falsos genéricos**", palabras que a veces se presentan como genéricas cuando no lo son y que deben por lo tanto evitarse. Como el término "hombre" con el sentido de humanidad o ser humano:

Derechos del hombre → **Derechos humanos**
Las edades del hombre → **Las edades de la humanidad**

● 5. Utilización de aposiciones explicativas incluyentes.

Esta pauta sirve para aclarar el significado de la palabra a la que se refiere, evitando la ambigüedades o incluyendo y visibilizando tanto a mujeres como a hombres.

Obstáculos para los jóvenes en el alquiler de vivienda.

"**Los jóvenes**" se podría haber sustituido por un término genérico más incluyente como "**la juventud**". En caso de no poder eliminar de otra manera el masculino genérico, se puede recurrir a las aposiciones explicativas.

Obstáculos para jóvenes, mujeres y hombres, en el alquiler...

Obstáculos para jóvenes, de uno y otro sexo, en el alquiler...

● 6. Uso de los dos géneros gramaticales: dobles formas.

Se puede utilizar el masculino y el femenino para representar grupos mixtos. Así se logra eliminar la ambigüedad o visibilizar explícitamente a las mujeres. Es recomendable utilizarlos alternando el orden, concordando siempre con el último término.

Las técnicas y los técnicos de todos los departamentos...

Los guipuzcoanos y guipuzcoanas empresarias...

Las y los trabajadores de la administración local...

Los y las trabajadoras de la Diputación...

Las usuarias y usuarios guipuzcoanos de la N-I...

Los usuarios y usuarias guipuzcoanas de la A-8...

Los y las conductoras guipuzcoanas...

LENGUAJE ADMINISTRATIVO (I)

● 1. Documentos cerrados.

Cuando se conoce la persona destinataria o a la que hace referencia el texto, se utilizará el género gramatical de la persona a la que se dirige. Por lo tanto, irán en femenino todos los cargos, puestos o referencias que ocupen mujeres.

Estimada directora:

Firmado: Enara Agirre, Arquitecta Municipal.

Asistirá la concejala de urbanismo/La concejala es Amaia García.

Reunión con la jefa de servicio María Zubia.

En el caso de los nombres y apellidos, todavía es habitual nombrar a los hombres sólo con el apellido, y a las mujeres con el nombre y el apellido. Lo más adecuado sería utilizar el mismo tratamiento para hombres y mujeres en todos los ámbitos, y por ello utilizar el nombre y el apellido con unas y con otros.

El presidente Arruti y la directora Irene Agirre.

El presidente Jon Arruti y la directora Irene Agirre.

● 2. Documentos abiertos.

Cuando no se conoce la persona destinataria o aquella que intervendrá en el proceso administrativo, se utilizará el masculino y el femenino conjuntamente u otra solución genérica que incluya a mujeres y hombres por igual.

Los técnicos y técnicas del departamento (el personal técnico)

La o el solicitante (La persona solicitante)

El Director/La Directora (la Dirección)

Licenciada/Licenciado (Licda./Licdo.; Licenciada/o)

La **utilización de barras** es un recurso poco recomendable ya que afecta a la legibilidad del texto. En su caso, se utilizará únicamente en formularios, con orden de alternancia

Se recomienda **no usar la @** ya que no es un signo lingüístico y no puede pronunciarse. Aunque aparentemente soluciona el problema en contextos gráficos, que no en el lenguaje oral ni en el escrito, no resuelve el problema de fondo de cara a un uso no sexista del lenguaje.



● 3. Ofertas de empleo, relación de puestos de trabajo, concursos, oposiciones, becas, ayudas, etc.

El ámbito del empleo es uno de los que más desigualdades presenta entre hombres y mujeres, tanto en el acceso como en la promoción. Por ello se reflejará a mujeres y hombres sin ambigüedad, **explicitando siempre ambos sexos**.

Contratación de diez bomberos.

Contratación de diez bomberas o bomberos.

Diez contrataciones para el parque de bomberas y bomberos.

Se convocan pruebas para una plaza de Técnico de Cultura...

Una plaza de Técnico o Técnica de Cultura...

● 4. Campañas institucionales.

Se reflejarán a **hombres y mujeres sin ambigüedad**, explicitando ambos sexos.

Si el contenido de la campaña se refiere a formación y trabajo, se mencionará expresamente a mujeres y hombres:

Abiertas tres nuevas residencias de ancianos.

Abiertas tres nuevas residencias para la tercera edad.

Actividades de verano para niños.

Actividades infantiles de verano.

Ayudas para los camioneros guipuzcoanos.

Ayudas para las camioneras y camioneros guipuzcoanos.

Ayudas para los y las transportistas guipuzcoanas.

Ayuda para el transporte guipuzcoano.



USOS SEXISTAS Y SOLUCIONES (I)

El androcentrismo y la jerarquía entre sexos existente en nuestra sociedad, nos lleva a asignar e interiorizar tratamientos, valores y cualidades diferentes para hombres y para mujeres, situando a éstas en situación de inferioridad, subordinación, invisibilidad o dependencia respecto a los hombres.

● 1. Salto semántico, presentar a las mujeres como un colectivo aparte.

El salto semántico es la utilización aparente del masculino genérico, ya que más adelante, en el mismo contexto, se repite el vocablo masculino usado en sentido específico (lo que nos indica que el anterior sólo incluía a hombres).

Los representantes de la comisión acudirán a la cena oficial.

Podrán acompañarles sus mujeres (indica que representantes son hombres).

Las personas representantes de la comisión acudirán a la cena oficial.

Podrán acompañarles sus parejas.

● 2. Presentación del hombre como sujeto único de acción.

Debido al pensamiento androcéntrico, se presenta al hombre como único sujeto de referencia, asignándole roles, valores y capacidades siempre más importantes, de mayor prestigio y reconocimiento.

Los griegos tenían derecho a voto (cuando las mujeres no lo tenían).

En la antigua Grecia, los hombres tenían derecho a voto.

El conocimiento del hombre (queriendo decir el de toda la humanidad).

El conocimiento/avance/progreso de la humanidad.

● 3. Presentación de las mujeres como personas dependientes o subordinadas a los hombres.

Así como los hombres son considerados el centro de toda acción, las mujeres son presentadas como seres dependientes y subordinados a ellos, y en algunos casos como su patrimonio u objeto. Se les asigna papeles y capacidades infravaloradas y no reconocidas socialmente, carecen de importancia.

La señora de Martínez escuchó atenta el discurso de su marido.

Carmen Gómez escuchó atenta el discurso del secretario general.



● 4. Tratamientos diferentes para cada sexo.

Mientras los términos **señora/señorita** se han empleado (y se siguen empleando en determinados contextos) para referirse al estado civil de las mujeres, no pasa lo mismo con el término **señor**, que se ha utilizado (y se utiliza) independientemente del estado civil.

El señor Jon Ibargarai y la señorita Enara Agirre.

El señor Jon Ibargarai y la señora Enara Agirre.

Se utiliza erróneamente "mujer" como sinónimo de "esposa", mientras que "hombre" no lo es de "esposo". Así mismo, en determinados contextos, "esposa de", "señora de" y "vda. de" sitúan a la mujer en relación de dependencia (o pertenencia) ante el hombre y ocultan su individualidad.

La carta es para la mujer del señor Urrutia.

La carta es para Edurne Lodosa.

Las tierras son propiedad de la Vda. de Ibargarai

Las tierras son propiedad de Idoia Toledo, vda. de Jon Ibargarai

Se debe **evitar nombrar a las mujeres como un colectivo aparte o una minoría**. Las mujeres, son más del cincuenta por ciento de la sociedad, y existen en colectivos diferentes. De la misma manera, las mujeres también son diversas (no hay un único modelo de mujer), y es **preferible referirnos a ellas en plural -mujeres-**, ya que de ese modo se representa mejor su diversidad.

Habrán ayudas para jubilados, inmigrantes, parados, jóvenes y mujeres.

Habrán ayudas para personas jubiladas, inmigrantes, paradas y jóvenes.

La mujer vasca en el mundo rural.

Mujeres vascas en el mundo rural.

Hay que evitar también añadir el término "mujer(es)" o "femenina(s)" en expresiones que marcan el género por sí solas.

Las mujeres gipuzcoanas que han participado en las jornadas.

Las gipuzcoanas que han participado en las jornadas.

Las ciclistas femeninas de Donostialdea.

Las ciclistas de Donostialdea.

USOS SEXISTAS Y SOLUCIONES (III)

• 5. Diferentes cualidades para cada sexo.

Se suele presentar a las **mujeres** destacando cualidades relacionadas con la **estética** o su **aspecto físico**, en relación al **ámbito familiar** o a **profesiones** consideradas **tradicionalmente femeninas**, y en **papeles pasivos**.

Por el contrario, a los **hombres** se les presenta en relación a **cuestiones intelectuales** o referentes a su **posición social y laboral**, y generalmente en **papeles activos**.

Resulta de ayuda si antes de escribir o decir algo sobre las mujeres pensáramos si lo expresaríamos igual si fuesen hombres.

El diputado inauguró el evento acompañado de dos parlamentarias.

El diputado y dos parlamentarias inauguraron el evento.

Es una de las tenistas más guapas y sexys del circuito. Ocupa actualmente la quinta posición mundial.

Es una excelente tenista, que ocupa actualmente la quinta posición mundial.

Entre los galardonados hay una abuela guipuzcoana que se dedica a la escultura.

Entre las personas galardonadas hay una escultora gipuzcoana anciana/
veterana escultora guipuzcoana.

La diputada lucía espléndida en la inauguración...

La diputada inauguró...

Personal con ese toque especial que sólo tienen las mujeres para el cuidado y la afectividad.

Personal profesional del cuidado y las relaciones humanas.



● 6. Diferente valoración según el sexo.

Es otro de los efectos que producen en la lengua el sexismo y el androcentrismo. Se desvaloriza lo que hacen o son las mujeres, simplemente por el hecho de serlo. Tradicionalmente se ha concebido a las mujeres como objetos o como sujetos de segunda categoría, por lo que se las ha infravalorado y se ha infravalorado todo lo que han hecho y han aportado a la sociedad.

Es importante cambiar estas concepciones y **valorar realmente a las mujeres por sus capacidades, aptitudes u otras características que les correspondan como persona y no en función de su sexo**. Por ejemplo, si al hablar de una reunión de profesionales de un determinado ámbito nos referimos a un hombre por su profesionalidad, mencionaremos un valor igual o similar al mencionar a una mujer.

La diputada Zabala, excelente jurista, presidirá...

La reconocida economista Eider Moral ocupa la dirección...

● 7. Uso estereotipado, peyorativo o desvalorizado del femenino.

El menosprecio hacia las mujeres se manifiesta en el uso de palabras, frases hechas, expresiones, acepciones, definiciones... con matices diferentes si se aplican a las mujeres o a los hombres. Incluso hay palabras o frases referidas a las mujeres en sentido peyorativo que no tienen su correspondiente masculino.

**Zorro/zorra; hombre de la calle/mujer de la calle; fulano/fulana;
hombre público/mujer pública**

(duales aparentes con significado diferente si van en masculino o femenino)

Caballerosidad, hombría, prohombre...

(palabras que no tienen femenino y que designan cualidades)

Arpia, víbora, maruja, chacha, fregona...

(palabras que no tienen masculino y que llevan carga negativa)

"No tenéis huevos, parecéis unas nenas", "Es un coñazo",

"Un director, dos técnicos y dos chiquitas". "Un profesor y algunas maestras"

"En el torneo jugarán el Madrid y el Barcelona. También habrá categoría femenina con un equipo navarro".

(expresiones que infravaloran a las mujeres y a lo femenino)

RESUMEN

● **Marco conceptual y Marco legal** (pag. 2): El lenguaje no sólo refleja la realidad, sino que también la crea. Por ello desde los poderes públicos se promueve un uso no sexista del lenguaje.

● **Causas del uso no correcto del lenguaje: sexismo y androcentrismo** (pag. 3). No es cuestión de la lengua ni del lenguaje, sino del uso que hacemos del lenguaje. El lenguaje refleja nuestros pensamientos. Si nuestra concepción de la realidad es sexista, también lo será el uso del lenguaje que hagamos para describirla.

● **Normas generales:**

- **REGLA DE LA INVERSIÓN** (pag. 5): norma general de gran utilidad para reconocer enunciados sexistas y que consiste en cambiar la situación poniendo a las mujeres en lugar de los hombres y viceversa.

- **ELUDIR EL MASCULINO GENÉRICO** (pag. 6): norma general para evitar el tratamiento excluyente y discriminatorio hacia las mujeres. Omitir referencias directas al sexo del sujeto, omitir artículos, sustituir por pronombres, utilizar perífrasis y metonimias, sustantivos genéricos y abstractos, usar aposiciones y dobles formas incluyentes.

● **Lenguaje administrativo:**

- **DOCUMENTOS CERRADOS Y ABIERTOS** (pag. 9): en documentos cerrados, utilizar el género gramatical correspondiente a la persona a la que se dirige. En documentos abiertos, usar el masculino y el femenino conjuntamente u otra solución que incluya a mujeres y hombres por igual evitando el uso de barras y arrobas.

- **EMPLEO Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES** (pag. 10): se reflejará a mujeres y hombres sin ambigüedad, explicitando ambos sexos.

● **Usos sexistas y soluciones:**

- **HOMBRES PROTAGONISTAS, MUJERES DEPENDIENTES** (pag. 11): evitar el salto semántico, presentar a las mujeres como sujetos de acción.

- **TRATAMIENTO DADO A MUJERES Y A HOMBRES** (pag. 12): Evitar las asimetrías. Utilizar el mismo tratamiento para unas y otros. No tratar a las mujeres como un colectivo homogéneo y abstracto.

- **CUALIDADES ASIGNADAS A MUJERES Y A HOMBRES** (pag. 13): no calificar a las mujeres por su aspecto físico o ámbito familiar, sino por su cualificación laboral y sus cualidades profesionales.

- **VALORACIONES ASIGNADAS A MUJERES Y HOMBRES** (pag. 14): evitar usos peyorativos o desvalorizadores de las mujeres y lo femenino. Las mujeres no valen menos que los hombres.



CONCLUSIONES

Incluir y visibilizar explícitamente a mujeres y hombres.

Incluir y visibilizar explícitamente a hombres y mujeres supone nombrarles por igual, darles el mismo grado de protagonismo, el mismo tratamiento y reconocer y valorar de igual manera sus aportaciones en todos los ámbitos de la sociedad. Es dejar a un lado la mirada sexista que crea desigualdad entre sexos. Un uso del lenguaje que no nombra a las mujeres las invisibiliza y excluye de la sociedad.

Realizar un uso no sexista del lenguaje.

El lenguaje tiene gran capacidad de adaptación y nos permite realizar cambios para ganar rigor, estilo y corrección. En general, las pautas sugeridas son breves, sencillas y no afectan a la estética ni a la economía del lenguaje. Utilizándolas podemos expresarnos con mayor claridad y precisión, ya que cuanto mejor reflejada quede la situación que queremos explicar, mejor cumplirá el lenguaje su función.

REFERENCIAS

- "El lenguaje, más que palabras" de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Gobierno Vasco (1988).
- "Guía para una comunicación igualitaria" de DFG (2007).
- "Guía sobre uso no sexista del castellano en el lenguaje administrativo" de Juntas Generales de Gipuzkoa (2008).
- "Lenguaje administrativo no sexista" del Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.
- "Porque las palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua" del Ayuntamiento de Quart de Poblet.



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Kiroletako eta Kanpo Ekintzako Departamentua
Departamento de Deportes y Acción Exterior

Giza Eskubideak Derechos Humanos



Lankidetzaz eta Berdintasuna Cooperación e Igualdad